



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001814-03, PE/001815-03, PE/001816-03, PE/001817-03, PE/001818-03, PE/001819-03, PE/001820-03 y PE/001821-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/001814, PE/001815, PE/001816, PE/001817, PE/001818, PE/001819, PE/001820 y PE/001821, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001814	Subvenciones concedidas a la Sociedad de Turismo de Zamora.
001815	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benavente en materia de turismo.
001816	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora) en materia de turismo.
001817	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de La Puebla de Sanabria (Zamora) en materia de turismo.
001818	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Toro (Zamora) en materia de turismo.
001819	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Villalpando (Zamora) en materia de turismo.
001820	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Zamora en materia de turismo.
001821	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alcañices (Zamora) en materia de turismo.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0801814, P.E./0801815, P.E./0801816, P.E./0801817, P.E./0801818, P.E./0801819, P.E./0801820 y P.E./0801821, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León o la sociedad pública SOTUR a diversos Ayuntamientos de la provincia de Zamora, en materia de turismo, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2011.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita n.º P.E./0801814, P.E./0801815, P.E./0801816, P.E./0801817, P.E./0801818, P.E./0801819, P.E./0801820 y P.E./0801821 señaladas, se indica lo siguiente:

La empresa pública SOTUR, S. A., no concede ningún tipo de subvención.

Las ayudas y subvenciones, con convocatoria pública, concedidas desde el 1 de enero de 2007 a los Ayuntamientos de Benavente, Fermoselle, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando, Zamora, Alcañices, y a la Sociedad de Turismo de Zamora, se han ido publicando en el Boletín Oficial de Castilla y León, en las correspondientes Resoluciones.

Las ayudas y subvenciones concedidas directamente a las entidades citadas, para cualquier finalidad, se han ido comunicando periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en virtud de lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.